Nota de prensa

Con cargo al Plan de Recuperación

Mitma licita por 12,8 millones de euros el contrato para elaborar los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción contra el Ruido en las carreteras

- **El objetivo es disponer de una herramienta para la gestión del ruido en la Red de Carreteras del Estado y aportar datos para definir la zona de servidumbre acústica.**
- **La actualización se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Directiva 2002/49/CE sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental.**
- **Incluyendo este contrato, ya se han licitado contratos de proyectos contra el ruido en las carreteras por 36,3 millones de euros con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Madrid, 27 de diciembre de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha licitado por 12,85 millones de euros (IVA incluido) un contrato de servicios dividido en siete lotes para elaborar los "Mapas Estratégicos de Ruido" (MER) y la memoria técnica de los "Planes de Acción contra el Ruido" (PAR) en las carreteras de la Red del Estado. Próximamente se publicará el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La actuación se financia con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que cuenta con un presupuesto de 302 millones de euros para la redacción de proyectos y ejecución de actuaciones orientada a la reducción del ruido y mitigación de sus efectos, así como a garantizar la sostenibilidad y eficiencia energética en la red de carreteras. Hasta la fecha se han licitado contratos por 36,3 millones, incluyendo dos de redacción de proyectos en y uno de obras en la AI-81 de Asturias.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

El presupuesto de licitación del contrato de los siete lotes correspondientes a los siguientes territorios con carreteras estatales se reparte de la siguiente forma:

Lote 1: Andalucía y Ceuta, 2,11 millones de euros (IVA incluido).

Lote 2: Aragón y Cataluña, 2,39 millones de euros (IVA incluido).

Lote 3: Comunidad Valenciana y Murcia, 1,88 millones de euros (IVA incluido).

Lote 4: Castilla-La Mancha y Extremadura, 2,06 millones de euros (IVA incluido).

Lote 5: Castilla y León y La Rioja, 2,11 millones de euros (IVA incluido).

Lote 6: Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, 1,75 millones de euros (IVA incluido).

Lote 7: Madrid, 482.411 euros (IVA incluido).

Características

Los MER se realizan cada 5 años, según lo establecido en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Directiva 2002/49/CE sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, y son una herramienta de diagnóstico que permite evaluar la situación de la contaminación acústica en el entorno de los ejes viarios, en este caso concreto, y para un año de referencia, permitiendo realizar un seguimiento de la evolución del ruido. En concreto, en dicha normativa se establece que se realizarán MER y PAR en los grandes ejes viarios, siendo estos las carreteras con un tráfico superior a 3 millones de vehículos por año.

Al igual que en el caso de los mapas estratégicos de ruido, la normativa establece que los planes de acción deben revisarse y actualizarse, en su caso, cada 5 años. Los PAR recogerán, entre otras cosas, las actuaciones previstas por las autoridades competentes para los próximos cinco años, incluidas medidas para proteger las zonas tranquilas; el resumen de los resultados de la labor de cartografiado del ruido, los presupuestos o evaluaciones coste-eficacia/costes-beneficio, la estrategia a largo plazo; las estimaciones de la reducción del número de personas afectadas, que sufren molestias o alteraciones del sueño, etc.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

Así, el trabajo persigue un triple objetivo: cumplir la legislación europea y nacional al respecto, disponer de una herramienta para la gestión de los problemas de ruido que las carreteras generan a los colindantes y aportar los datos que permitan definir la zona de servidumbre acústica.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02